



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2662090

San Marcos, 11 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5349-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 07 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 22 de febrero del 2024, se suscribe el Contrato de consultoría N° 042-2024-MDSM, para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806.

Que, con fecha 22 de febrero del 2024, se suscribe el Contrato de consultoría N° 042-2024-MDSM, para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2614806.

Que con fecha 25 de octubre del 2024 se aprueba mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 1284-2024-MDSM/GDUR/G, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2614806, por un monto de S/ 5,494,956.59 (Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Seis con 59/100 soles).

Que, con fecha 12 de marzo del 2025, se suscribe el CONTRATO N°93-2024-MDSM/GM de la ADJUDICACION PUBLICA-SM-65-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO PUJUN, por un monto de ejecución de **S/ 4,828,284.34 (Cuatro Millones Ochocientos Veintiocho mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 34/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de noventa (150) días calendarios.

Que, con fecha **06 de febrero del 2025**, se suscribe el CONTRATO N°41-2025-MDSM/GM para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806; entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS y el CONSORCIO VISTA ALEGRE, por un monto contractual de **S/. 198,658.90 (Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 90/100 Soles)**, que incluye los impuestos de ley, con un plazo de ciento veinte (180) días calendarios.

Que con fecha **02 de junio del 2025**, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

Que con fecha **02 de junio del 2025** se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

Que con fecha **29 octubre del 2025**, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

Que, con fecha **18 de noviembre del 2025**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01725-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
MIEMBRO	: ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN
MIEMBRO	: ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Que, con fecha **19 de diciembre del 2025**, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806.

Que, con fecha **23 de marzo del 2026**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0259-2026/MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806; ejecutada por el CONSORCIO PUJUN por el monto total recalculado de **S/. 4,880,048.36 (Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil Cuarenta y Ocho con 36/100 soles, inc. IGV).**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 21 de abril del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 521-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806, ejecutada por el CONSORCIO VISTA ALEGRE, siendo su costo final de S/. 201,074.18 (Doscientos Un Mil Setenta con Cuatro 18/100 soles) Inc. IGV

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, mediante INFORME N°2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la autorización para la aplicación de la liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto (ítem 41 de la lista): " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, mediante MEMORANDUM N°1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 45 inversiones, siendo una de ellas el: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, se suscribe la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006646-2026, al consultor EMERSON CHRISTOPHER ROSALES COCHACHIN, para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806, por el monto de S/ 40,000.00 (Son: Cuarenta Mil con 00/100 soles) inc. IGV, y un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios;

Que, con fecha 26 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

Que, con fecha de recepción 31 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-MDSM/CP/ECRC/2614806 el consultor EMERSON CHRISTOPHER ROSALES COCHACHIN, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;

Que, con fecha de recepción 01 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°2740-2026-MDSM/GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción **04 de setiembre del 2026**, mediante **CARTA N°164-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI **2614806**, con un costo final del proyecto **S/. 5,346,128.76** (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiocho con 76/100 soles), asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **07 de setiembre del 2026**, mediante **INFORME N°5349-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI **2614806**, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor **EMERSON CHRISTOPHER ROSALES COCHACHIN**; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(…)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/. 5,226,280.06** (Cinco Millones Doscientos Veintiséis Mil Doscientos Ochenta con 06/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001125	G	10321275821	HUAYNACAQUI CARRION SANTIAGO	BANCO DE LA NACION	1125.24.68 .2422817	22/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 2,958.45
0000001125	G	10321275821	HUAYNACAQUI CARRION SANTIAGO	HUAYNACAQUI CARRION SANTIAGO	1125.24.81 .2422820	22/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 36,487.77
0000003461	G	10316600421	ROJAS GUERRERO WALTER JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3461.24.81 .2426343	19/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 960.00
0000003461	G	10316600421	ROJAS GUERRERO WALTER JULIO	ROJAS GUERRERO WALTER JULIO	3461.24.81 .2426348	19/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 10,440.00
0000003461	G	10316600421	ROJAS GUERRERO WALTER JULIO	BANCO DE LA NACION	3461.24.68 .2502496	22/01/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 600.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 51,446.22

1.2. GASTOS EJECUTADOS EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003043	G	10722766283	GUILLERMO JACINTO VLADIMIR JOEL	GUILLERMO JACINTO VLADIMIR JOEL	3043.24.81 .2401386	29/04/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000003779	G	10322977358	ASENCIOS VALENCIA ALMAQUIO SEVERO	ASENCIOS VALENCIA ALMAQUIO SEVERO	3779.24.81 .2401762	9/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 2,000.00
0000003779	G	10322977358	ASENCIOS VALENCIA ALMAQUIO SEVERO	ASENCIOS VALENCIA ALMAQUIO SEVERO	3779.24.81 .2401765	9/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 2,000.00
0000003043	G	10722766283	GUILLERMO JACINTO VLADIMIR JOEL	GUILLERMO JACINTO VLADIMIR JOEL	3043.24.81 .2402080	14/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000004023	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	4023.24.81 .2402015	14/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 2,475.00
0000004023	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	4023.24.81 .2402107	14/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 275.00
0000005308	G	10741586776	MEJIA DEXTRE MAX EDINSON	MEJIA DEXTRE MAX EDINSON	5308.24.81 .2402643	22/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000005308	G	10741586776	MEJIA DEXTRE MAX EDINSON	MEJIA DEXTRE MAX EDINSON	5308.24.81 .2402644	22/05/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000004517	G	10107293197	LAGUNA MEJIA EDGAR PERSY	LAGUNA MEJIA EDGAR PERSY	4517.24.81 .2405189	19/06/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,550.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

0000006536	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	6536.24.81 .2406738	3/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 34,300.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/ 85,746.22

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2520871	4/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 400,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2520875	4/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 400,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2520880	4/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 214,176.29
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2520960	4/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 52,316.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	13820.25.244 .2520902	4/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 241,414.22
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2523767	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 280,283.84
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2523768	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 300,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2523769	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 300,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2523959	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 46,737.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	13820.25.244 .2523770	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 241,414.22
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2528222	22/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 40,977.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2528134	22/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 400,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2528133	22/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 400,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2528132	22/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 183,458.25
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2532592	4/11/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 394,403.96
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2532593	4/11/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 400,000.00
13820	G	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	13820.25.81 .2532646	4/11/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 33,100.00
13820	D	20604189277	MULTISERVICIOS RC & F S.A.C.	-	E001- 00000042	18/12/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 500,003.56
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 4,828,284.34

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
24462	D	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	-	E001- 00000005	12/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 36,537.97
24462	G	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	CONSORCIO VISTA ALEGRE	24462.25.81 .2539039	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 24,437.88
24462	G	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	CONSORCIO VISTA ALEGRE	24462.25.81 .2539732	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,687.00
24462	G	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	24462.25.244 .2539040	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 9,932.95
24462	G	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	CONSORCIO VISTA ALEGRE	24462.25.81 .2539038	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 34,370.83
24462	G	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	CONSORCIO VISTA ALEGRE	24462.25.81 .2539733	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,687.00
0000001125	G	10321275821	HUAYNACAQUI CARRION SANTIAGO	BANCO DE LA NACION	24462.25.81 .2539044	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 33,261.90
0000001125	G	10321275821	HUAYNACAQUI CARRION SANTIAGO	HUAYNACAQUI CARRION SANTIAGO	24462.25.81 .2539731	17/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,536.00
24462	D	20614850869	CONSORCIO VISTA ALEGRE	-	E001- 00000011	12/12/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 36,537.97
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/ 188,989.50

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
3751	G	10713874090	SILVA ASENCIOS CECILIA	SILVA ASENCIOS CECILIA	3751.25.81 .2509464	28/04/2025	2.6.8.1.4.99	S/ 4,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

14835	G	10725703312	PEÑA CAURINO MORELIA YESENIA	PEÑA CAURINO MORELIA YESENIA	14835.25.81.2525357	8/09/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
14835	G	10725703312	PEÑA CAURINO MORELIA YESENIA	PEÑA CAURINO MORELIA YESENIA	14835.25.81.2529627	17/09/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
19689	G	10430027030	ESPIRITU MAURICIO LIZBETH BEATRIZ	ESPIRITU MAURICIO LIZBETH BEATRIZ	19689.25.81.2531255	21/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,500.00
19941	G	10430027030	ESPIRITU MAURICIO LIZBETH BEATRIZ	ESPIRITU MAURICIO LIZBETH BEATRIZ	19941.25.81.2532413	4/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,140.00
19941	G	10430027030	ESPIRITU MAURICIO LIZBETH BEATRIZ	SUNAT/BANCO DE LA NACION	19941.25.81.2532414	4/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 360.00
15306	G	10708060530	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	15306.25.81.2525334	8/09/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.00
15306	G	10708060530	MENDOZA VIDAL RONALDO ANTONIO	MENDOZA VIDAL RONALDO ANTONIO	15306.25.81.2527613	17/09/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.00
15692	G	10400240197	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	15692.25.81.2528957	1/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
15341	G	10801785391	RUEDA ROMERO JIMMY MIGUEL	RUEDA ROMERO JIMMY MIGUEL	15341.25.81.2529382	3/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
15341	G	10801785391	RUEDA ROMERO JIMMY MIGUEL	RUEDA ROMERO JIMMY MIGUEL	15341.25.81.2528782	26/90/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
16221	G	20408039712	CONSTRUCTORA VARGAS & ASOCIADOS S.R.L.	CONSTRUCTORA VARGAS & ASOCIADOS S.R.L.	16221.25.81.2530698	16/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 1,330.00
22448	G	20408039712	CONSTRUCTORA VARGAS & ASOCIADOS S.R.L.	CONSTRUCTORA VARGAS & ASOCIADOS S.R.L.	22448.25.81.2536008	27/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 1,330.00
15884	G	20608540327	SEDEXTA S.A.C.	SEDEXTA S.A.C.	15884.25.81.2531578	24/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
15884	G	20608540327	SEDEXTA S.A.C.	SEDEXTA S.A.C.	15884.25.81.2531627	24/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
15884	G	20608540327	SEDEXTA S.A.C.	SEDEXTA S.A.C.	15884.25.81.2532048	30/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
15884	G	20608540327	SEDEXTA S.A.C.	SEDEXTA S.A.C.	15884.25.81.2532053	30/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
20650	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	20650.25.81.2534992	19/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
20650	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	20650.25.81.2534993	19/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
20650	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	20650.25.81.2535024	19/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
20650	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	20650.25.81.2535025	19/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
24003	G	10721101121	ANAYA PORTILLA ADBEL	ANAYA PORTILLA ADBEL	24003.25.81.2600053	30/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
24003	G	10721101121	ANAYA PORTILLA ADBEL	ANAYA PORTILLA ADBEL	24003.25.81.2542260	30/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
19710	G	10751394981	SOLORZANO CRUZ CARLA REBECA	SOLORZANO CRUZ CARLA REBECA	19710.25.81.2531960	30/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
19710	G	10751394981	SOLORZANO CRUZ CARLA REBECA	SOLORZANO CRUZ CARLA REBECA	19710.25.81.2534037	17/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
19792	G	10725701026	VERAMENDI OCAÑA JOSE LUIS	VERAMENDI OCAÑA JOSE LUIS	19792.25.81.2532251	3/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
20245	G	10770884531	TADEO COLONIA LUZ KARINA	TADEO COLONIA LUZ KARINA	20245.25.81.2533634	13/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,000.00
20245	G	10770884531	TADEO COLONIA LUZ KARINA	TADEO COLONIA LUZ KARINA	20245.25.81.2534266	18/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,000.00
19792	G	10725701026	VERAMENDI OCAÑA JOSE LUIS	VERAMENDI OCAÑA JOSE LUIS	19792.25.81.2533920	14/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
20311	G	10763800534	DIEGO MARTINEZ JHON KENDY	DIEGO MARTINEZ JHON KENDY	20311.25.81.2534023	17/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,000.00
20311	G	10763800534	DIEGO MARTINEZ JHON KENDY	DIEGO MARTINEZ JHON KENDY	20311.25.81.2534030	17/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,000.00
20598	G	10455043404	CHAVEZ ROJAS LADY YADIRA	CHAVEZ ROJAS LADY YADIRA	20598.25.81.2535085	21/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,550.00
20598	G	10455043404	CHAVEZ ROJAS LADY YADIRA	CHAVEZ ROJAS LADY YADIRA	20598.25.81.2535668	25/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,550.00
17680	G	10480951161	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	17680.25.81.2535943	26/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
17680	G	10480951161	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	17680.25.81.2535944	26/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
17680	G	10480951161	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	17680.25.81.2535945	26/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
17680	G	10480951161	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	17680.25.81.2535946	26/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 123,260.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:	S/ 5,226,280.06

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2614806, asciende a la suma de **S/. 5,346,128.76** (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiocho con 76/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 85,746.22
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 51,446.22
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,300.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4,880,048.36
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 1,307,906.51
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 1,168,435.06
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 1,024,435.25
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 827,503.96
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 500,003.56
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 51,764.02
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 201,074.18
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 36,537.97
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 39,057.83
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 39,057.83
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 37,797.90
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 36,537.97
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA Y LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 9,669.40
03.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 2,415.28
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 123,260.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,500.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/ 16,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO COMO APOYO EN ESCANEO DE DOCUMENTOS	S/ 6,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/ 3,500.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 5,000.00
04.06	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5 S 50	S/ 2,660.00
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (CAMIONETA)	S/ 27,500.00
04.08	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN REVISIONES DE VALORIZACIONES	S/ 7,000.00
04.09	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR DE OBRA	S/ 10,000.00
04.10	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	S/ 8,000.00
04.11	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIBERACION DE TRANSFERENCIA	S/ 8,000.00
04.12	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 5,100.00
04.13	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 20,000.00
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 56,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/	5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	40,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO			S/ 5,346,128.76

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 85,746.22
Ejecución de Obra	S/ 4,880,048.36
Supervisión de Obra	S/ 201,074.18
Gestión del Proyecto	S/ 123,260.00
Liquidación	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 5,346,128.76

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2614806**, por el monto final del proyecto de **S/. 5,346,128.76 (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiocho con 76/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2614806, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-MDSM/CP/ECRC/2614806 de fecha 31 de agosto del 2026; CARTA N°164-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 04 de setiembre del 2026; INFORME N°5349-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha de recepción 07 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DE TINGO CHICO - UCUSHCANCHA - PLANCOPAMPA - CUCHICOCHA PUNTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2614806, siendo su costo final **S/. 5,346,128.76** (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintiocho con 76/100 Soles) inc. IGV, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 85,746.22
Ejecución de Obra	S/ 4,880,048.36
Supervisión de Obra	S/ 201,074.18
Gestión del Proyecto	S/ 123,260.00
Liquidación	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 5,346,128.76

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificado cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº1668 -2026-MDSM/GDUR/G

Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp:2662090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID CIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206